



RESOLUCIÓN N° 248/2022/DG/SG/DPP

POR LA CUAL SE APRUEBA Y ACTUALIZA, EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE MANEJO DE LA INFORMACIÓN PARA EL PORTAL WEB, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY – DINACOPA.-

Asunción, 15 de Setiembre de 2022.-

VISTO: Los términos de la Nota N° 33/2022/DPP, de fecha 14 de Septiembre de 2022, por la cual, la Dirección de Planificación y Proyectos, remite el Manual de Procedimientos de Manejo de la Información para el Portal Web de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay - DINACOPA.-

CONSIDERANDO: Que, mediante la Nota N° 33/2022/DPP, de fecha 14 de Septiembre de 2022, de la Dirección de Planificación y Proyectos, solicita el Visto Bueno correspondiente para la aprobación de la actualización del Manual de Procedimientos de Manejo de la Información para el Portal Web de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay – DINACOPA.-

Que, en fecha 25 de marzo de 2021, se emitió el Memorándum Mecip N° 19/2021, “Por la cual se remite el Procedimiento de Manejo de la Información para el Portal Web de la Dinacopa (Versión 01) para su aprobación correspondiente, salvo mejor parecer”.-

Que, en fecha 26 de marzo de 2021, fue aprobado el Procedimiento de Manejo de la Información para el Portal Web de la Dinacopa (Versión 01)”.-

Que, de acuerdo a la Ley Nro. 4016/2010, en su Capítulo V “De la Estructura Organizacional de la Dinacopa”, artículo 11, establece en uno de sus ítems “... la Dirección General, resolución mediante, establecerá el organigrama funcional de la Dinacopa, con las funciones y procedimientos correspondientes, de acuerdo con la necesidad de los servicios a ser prestados”.-

Que, el Decreto N.° 32 de fecha 15 de agosto del 2018 de la Presidencia de la República del Paraguay, nombra al Abg. LUIS FERNANDO SERVÍN COLMÁN, como Director General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay.-

POR TANTO; En uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DINACOPA

RESUELVE:

Art. 1°: **APROBAR** y **ACTUALIZAR** el Manual de Procedimientos de Manejo de la Información para el Portal Web de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay - DINACOPA, conforme el Anexo I, adjunto a la presente Resolución.-

Art. 2°: **DISPONER** que la Dirección de Tecnología actualice la información correspondiente del Manual de Procedimientos, en el sitio web de la DINACOPA, de manera a dar cumplimiento a la Ley N°5282/14, “De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental”.-

Art. 3°: **DISPONER** que por intermedio de la Dirección de Recursos Humanos y de la Asesoría de Comunicación, se proceda a la difusión y socialización correspondiente.-

Art. 4°: **COMUNICAR**, a quienes corresponda, cumplido archivar.-



Abg. **CRISTIAN MIGUEL NÚÑEZ**
Secretario General



Abg. **LUIS FERNANDO SERVÍN COLMÁN**
Director General
Dirección Nacional de Correos del Paraguay
Dinacopa.